RESOLUCIÓN D.G.S. Nº 97/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FLOWER'S UNIFORMES DE AUDINA ALMADA CON RUC 866734-9, EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES" – AD REFERENDUM PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA."

Asunción, 20 de noviembre de 2012

Visto:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a la Contratación Directa Nº 19/2012 "Adquisición de Uniforme" – Ad Referéndum, para el Servicio NACIONAL de Erradicación del Paludismo –SENEPA, que constan en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, con sus modificaciones de la Ley 3.439/07.

CONSIDERANDO:

La vigencia de la Resolución S.G. N° 954/09 de fecha 20 de noviembre de 2.009; de acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas en el marco del llamado a la Contratación Directa Nº 19/2012 "Adquisición de Uniforme" – Ad Referéndum, que queda asentada en el Acta Nº 44/2011 de fecha 13 de noviembre de 2012, ocasión en que fueron recibidas 3(tres) ofertas de las siguientes empresas CREACIONES ISABEL de Marta Aquino de Sanabria; MATTO CONFECCIONES: de Pelagia Matto González y FLOWER'S UNIFORMES de Audina Almada.

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la DNCP; en fecha 02 de noviembre de 2012, con expediente N° 341 104.

Que el Comité Evaluador a elevado su informe de Evaluación de ofertas y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03,en la cual se recomienda la adjudicación a la empresa FLOWER'S UNIFORMES de Audina Almada.

POR TANTO *en uso de sus atribuciones*

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA.
RESUELVE

ALFREDO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

ART. 1° *Adjudicar a la firma FLOWER'S UNIFORMES de Audina Almada con RUC 866734-9, el procedimiento de la Contratación Directa Nº 19/2012 "Adquisición de uniformes" – Ad Referéndum para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.", se procedió a disminuir las cantidades en el Ítem 4- Toalla de mano, a fin de ajustar el monto total a la disponibilidad presupuestaria conforme al siguiente detalle:*

RESOLUCIÓN D.G.S. Nº 97/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FLOWER'S UNIFORMES DE AUDINA ALMADA CON RUC 866734-9, EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES" – AD REFERENDUM PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA."

Asunción, 20 ***de noviembre de 2012***

Item	*Descripción*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)*	*Precio Total (IVA incluido si corresponde)*
1	*Uniforme para damas (saco, pantalón y camisa)*	*160*	*457.850*	*73.256.000*
2	*Uniforme para caballeros(pantalón y camisa)*	*160*	*298.125*	*47.700.000*
3	*Tapa boca*	*1977*	*2.984*	*5.899.368*
4	*Toalla de mano*	*132*	*5.300*	*699.600*
			Total Adjudicado	***127.554.968***

La adjudicación total a la empresa ***FLOWER'S UNIFORMES de Audina Almada*** *es de Gs. 127.554.968 (guaraníes ciento veintisiete millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho) IVA incluido.-*

ART. 2° *Autorizar a la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo -SENEPA, el pago a la empresa FLOWER'S UNIFORMES de Audina con RUC 866734-9 la suma de Gs. 127.554.968 (guaraníes ciento veintisiete millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho) IVA incluido, por la presente adjudicación.*

ART. 3° *Disponer que dicha erogación se impute en el rubro 320-FF-30, del Presupuesto General de Gastos del SENEPA, del presupuesto vigente de la entidad.----------*

ART. 4° *Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.*

ART. 5° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

DR. SILVIO ORTEGA ROLON
Director General

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA